



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

**Violencia de género en policías de una dependencia policial del  
distrito La Victoria - Lima 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Licenciado en Psicología

**AUTOR:**

Aquije Pinto, Michael Gustavo (ORCID: 0000-0002-4072-5212)

**ASESORA:**

Mg. Padilla Carrasco, Lily Margarita (ORCID: 000-0001-8032-5582)

**LINEA DE INVESTIGACIÓN:**

Violencia

**LIMA – PERÚ**

2022

## **Dedicatoria**

A mis padres, por haberme forjado como persona de bien, por lo sabios consejos, por su apoyo incondicional, a mi padre que siempre estar a mi lado, a mi madre que me protege desde el cielo, a ambos por ser una guía a seguir en mi camino.

A la vez se lo dedico a mi hijo mi gran motivo al cumplimiento de mis metas y objetivos.

## **Agradecimiento**

Al padre celestial, que siempre guía mi trayecto a la victoria. Infinitas gracias a mi esposa por su esfuerzo y empeño dedicados a fin de culminar el presente proyecto. A mi tutor de internado, quien me compartió sus conocimientos.

## Índice de Contenidos

	Pag.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3. Población, muestra y muestreo	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	12
3.5. Procedimientos	13
3.6. Método de análisis	13
3.7. Aspectos éticos	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN	20
VI. CONCLUSIONES	23
VII. RECOMENDACIONES	24
VIII. REFERENCIAS	25
ANEXOS	29

## Índice de Tabla

Tabla 1.	Nivel de la dimensión violencia de género	15
Tabla 2.	Nivel Violencia Psicológica	16
Tabla 3.	Nivel Violencia Física	17
Tabla 4.	Nivel Violencia Física Severa	18
Tabla 5.	Nivel Violencia Sexual	19

## Resumen

La investigación tuvo como objetivo principal describir la Violencia de género en policías de una dependencia policial del distrito La Victoria - Lima 2021, siendo una investigación descriptiva simple, básica de diseño no experimental, se aplicó la Escala de Violencia de Género (EVP-A), adaptado por Sember y Egoavil (2017). Se trabajó con la totalidad de la población 120 policías, obteniendo como resultado que en violencia de género el 95.8% de los encuestados presentan un nivel bajo y 4.2% de nivel medio. En violencia psicológica y física el 100% mantiene un nivel bajo, en violencia física severa el 98.3% posee un nivel bajo, el 1.7% con nivel medio, por último, en violencia sexual se encuentra 98.3% en nivel bajo, mientras que el nivel alto y medio presenta 0.8%. En conclusión, se reporta que existe un nivel bajo de violencia de género.

**Palabras clave:** Policía, violencia de género, violencia psicología, violencia sexual, violencia física.

## **Abstract**

The main objective of the research was to describe gender violence in police officers of a police unit in the district of La Victoria - Lima 2021, being a simple descriptive research, basic with a non-experimental design, the Gender Violence Scale (EVP-A) was applied. , adapted by Sember and Egoavil (2017). We worked with the entire population of 120 police officers, obtaining as a result that in gender violence 95.8% of respondents have a low level and 4.2% a medium level. In psychological and physical violence, 100% maintain a low level, in severe physical violence 98.3% have a low level, 1.7% have a medium level, finally, in sexual violence 98.3% are at a low level, while the level high and medium presents 0.8%. In conclusion, it is reported that there is a low level of gender violence.

**Keywords:** Police, gender violence, psychological violence, sexual violence, physical violence.

## I. INTRODUCCIÓN

Según un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), la violencia hacia la mujer se encuentra dentro de la violencia de género, cerca de 736 millones de mujeres se encuentran violentadas física o sexualmente, es decir de cada 3 mujeres 1 es violentada. A nivel mundial cerca de 641 millones de mujeres sufren violencia por su compañero íntimo; el 6% de mujeres manifiestan haber recibido agresiones sexuales por individuos, que no son ni su marido ni un compañero íntimo. Un estudio realizado entre las edades de 15 - 49 años de mujeres que sufren algún tipo de violencia, ubica a Oceanía con el 51% como la región más alta, Europa meridional con 16% como la más baja, ubicando a América Latina con 25%.

Durante la pandemia se registraron protestas sociales masivas en diferentes países, teniendo como respuesta una represión violenta y en muchos casos desmedida por los agentes policiales, a consecuencias de estos hechos se registraron en el año 2020 en el país de Colombia la suma de 1600 víctimas de las cuales más de 80 personas presentaron lesiones oculares ocasionados por proyectiles de goma, según el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, 2021)

Los EE. UU desde 1949 ha utilizado el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales (NVSS), para determinar las muertes por policías, sin embargo, después de su investigación el Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud (IHME) brinda datos diferente, informando que entre el 1980 – 2018 un aproximado de 30 000 personas murieron por la violencia policial (Lichtsinn et al., 2021). Otro estudio en EE. UU revela que entre 1993 – 2020 del total muertes por funcionarios policiales el 83% de varones murió en enfrentamientos armados; el 40% de mujeres fallecidas fueron mediante la utilización del arma fuera de servicio, según Fernández (2021).

La investigación realizada en Perú por La Defensoría del Pueblo (2018) señala que se encuentra establecido el protocolo de atención al ciudadano en las dependencias policiales, el mismo que es desconocido por el 76% de las dependencias policiales básicas (comisarías) y por el 82% de Comisaria Especializadas en Familia (CEF), que la aplicaciones de las ficha de valoración en caso de mujeres víctimas de violencia, la realiza el 71% de dependencias policiales básicas; el 33% de comisarías básicas y el 20% de CEF no cumple con remitir los

respectivos informes al juzgado de familias en el plazo establecido conforme a ley. Obtienen que el 37% de dependencias policiales básicas y el 23% de especializadas en familia no registran a las víctimas con medidas de protección dejando desamparadas a esta población vulnerable.

Durante el aislamiento social en el Perú, reporta que desde el 17 de marzo al 30 de setiembre del 2020 se han presentado 7277 casos entre violencia física y sexual colocando a las mujeres en un nivel mucho mayor que su par el sexo masculino indica la Cartilla Estadística AURORA (2020). Asimismo, cabe indicar que en el Perú, cuando la mujer es violentada por su pareja se considera un tema de salud pública, que llega a afectar psicológicamente hasta los hijos, presenciando o no el acto violento, menciona Vargas (2015).

La Dirección de Comunicación e Imagen Institucional División de Prensa y Publicaciones (2021) da a conocer a la población que con respecto a la investigación de parte de inspección general de la PNP pasan a la situación de retiro a dos efectivos policiales por encontrarse inmersos en la presunta comisión del delito contra la libertad sexual – violación sexual encontrándose como agravado a una mujer.

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado dependiente del Ministerio del Interior, su competencia y ejercicio funcional es en todo el territorio peruano. Es disciplinada, jerarquizada, no deliberante al igual que profesional y subordinada al poder constitucional; los efectivos que la integran personifican el cumplimiento de la ley, la autoridad, el orden y la seguridad en toda la República, de acuerdo con las normas legales: “Ley de la Policía Nacional del Perú”. (11 de diciembre del 2012) Decreto Legislativo N°1148.

Los agentes policiales, tienen el deber y obligación de hacer cumplir las leyes, entre ellas la N° 30364 (2015) Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. En sus funciones diarias se vinculan con la población participante (víctima- agresor) de violencia contra la mujer, siendo los primeros en conocer estas situaciones y con ello un eje importante en esta problemática, comúnmente es llamada para intervenir en pleno acto delictivo o al poco tiempo de haber ocurrido, puesto es un servicio disponible las 24

horas del día, tienen la potestad de usar la fuerza para paralizar la agresión, es por ello la importancia de su adecuada actitud, lo que ayudaría a prevenir este tipo de delitos.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, se tiene de conocimiento sobre los problemas y/o desventajas que pueden poseer los efectivos policiales sobre la violencia de género. Se ha podido observar en una dependencia policial ubicada en el distrito de la Victoria - Lima, un buen número de efectivos policiales no tiene clara la información sobre la importancia de la violencia de género, siendo posible que ellos mismos sean los agresores. Esta situación se viene dando desde mucho tiempo atrás en efectivos de 18 a 57 años. Por lo tanto, existe nuestro interés en realizar la presente investigación (M., Aquije, comunicación personal, 14 de agosto de 2021)

Como problema general se presenta, ¿Cuál es el nivel de la Violencia de género en policías de una dependencia policial del distrito La Victoria - Lima 2021?

Como objetivo genérico, describir la Violencia de género en policías de una dependencia policial del distrito La Victoria - Lima 2021, como objetivos específicos, describir el nivel de violencia psicológica en policías de una dependencia policial del distrito La Victoria - Lima 2021, describir el nivel de violencia física en policías de una dependencia policial del distrito La Victoria - Lima 2021, describir el nivel de violencia física severa en policías de una dependencia policial del distrito La Victoria - Lima 2021 y describir el nivel de violencia sexual en policías de una dependencia policial del distrito La Victoria - Lima 2021.

Con respecto a la justificación teórica se pretende aportar al conocimiento que se tiene respecto a la violencia de género en efectivos de la Policía Nacional del Perú, cuyos resultados podrían convertirse en una propuesta a tomar en cuenta dentro de las ciencias de la salud, específicamente la salud pública, la investigación podrá ser utilizada como base para el diseño de acciones de carácter prevención – promocional, dirigidos a las mujeres violentadas, con una generalización parcial.

En justificación social es trascendente al buscar acrecentar la salud mental en las mujeres que sufren de violencia de género más aún si su agresor es un policía, beneficiando a la comunidad científica, con los resultados obtendremos conocimiento sobre la variable lo que servirá como base para futuros programas.

## II. MARCO TEORICO

Como antecedentes nacionales tenemos a Chipana (2017), quien en su estudio se planteó el objetivo de determinar si existe correlación entre las creencias y percepciones, que puedan determinar la acción del policía cuando interviene en asuntos de violencia contra la mujer por su pareja en una dependencia policial de la provincia de Arequipa Distrito de Paucarpata, tipo de investigación descriptiva y explicativa, enfoque cuantitativo, diseño no experimental, población total de 567 policías, muestra 61 policías, instrumento cuestionario para policías, los resultados determinaron que el accionar del policía en frente a una denuncia de violencia contra la mujer por su pareja se ve entorpecido tanto por la gravedad percibida de los hechos como los estereotipos sexistas, los cuales son que la atribuyen una inestabilidad emocional a la mujer, indicando que son dependientes y asignándole el rol reproductivo.

Sin embargo Huamantingo (2017) en su investigación donde su objetivo fue encontrar si existe correlación entre la dependencia emocional y actitudes de los efectivos de una dependencia policial con relación a la violencia conyugal en el distrito del Rímac – 2017, su investigación fue de tipo descriptivo correlacional con un diseño no experimental, aplico la Escala de Actitudes Frente a la Violencia Conyugal y el Cuestionario de Dependencia Emocional, a su población que fue conformado por 122 trabajadores que tiene cargos administrativos, de los cuales 33 se encuentran contratados, y el resto han sido formados en la escuela de policías, encontró como resultado que las mujeres en su mayoría (92.2%) al igual la mayoría de hombres (94.4%) muestran una inadecuada actitudes en el tema de violencia conyugal; asimismo, concluye que no encuentra correlación significativa entre las variables estudiadas.

La investigación realizada por Sánchez (2019), tuvo como objetivo aproximarse a las representaciones sociales acerca de la violencia de género en efectivos en actividad de ambos sexos de la PNP, aplico una entrevista semi-estructuradas y la ficha de datos sociodemográficos, a su población de estudio que estuvo conformada por un total de nueve efectivos PNP, 4 mujeres y 5 varones, de 27 – 62 años, quienes habitan en la ciudad de Lima Metropolitana, encontró que producto de socialización y las vivencias desde la infancia aprenden a darle un

determinado significado a la violencia, siendo responsable el ambiente donde se desenvuelven y el entorno familiar donde se exponen a actos considerados violentos. Asimismo, gran parte definen, la violencia de género como violencia contra la mujer, señalando que comúnmente es un varón cercano que ejerce violencia sobre la mujer que es la principal víctima.

Como antecedentes internacionales, según Álvarez (2016) quien realizó su estudio con el objetivo incrementar los conocimientos en el sistema castrense con referencia a la violencia de género, tomando en cuenta que las mujeres han ingresado a las fuerzas armadas como igualdad de género, su metodología fue descriptiva cualitativa y un estudio etnográfico, para la recolección de datos utilizó la entrevista, la cual le aplicó a los militares en servicio activo de la República Bolivariana de Venezuela, obtuvo como conclusiones que en el sistema castrense se presentan asuntos sobre violencia de género, los mismos que en diferentes ocasiones no se reportan o denuncian, por el hecho que se tiene como respuesta consecuencias negativas a las propias víctimas, más aun si el agresor es de jerarquía mayor al de la víctima y que al tener un expediente judicial le imposibilita postular para el ascenso.

Luppi (2017), en su investigación se planteó como objetivo adquirir conocimiento acerca de cómo laboran los efectivos pertenecientes a la Comisaria de la Mujer y la Familia en el país de Argentina - ciudad Azul, referente a la violencia de género que sufren las mujeres, realizó una investigación de tipo descriptiva - cualitativa, aplicó la técnica de la entrevista a los policías, como conclusiones encuentran inexactitudes en el interior de la institución, al no poder realizar una adecuada determinación de necesidades de las víctimas y sus hijos, por no contar con un trabajador social que se encargue de las visitas domiciliadas; asimismo, menciona que para la erradicación de la violencia de género es necesario cambiar la cultura machista, patriarcal, los estereotipos culturales, que aún permanecen en la actualidad.

García (2018), realizó su estudio siendo su objetivo, demostrar en qué nivel de agresividad e impulsividad se encuentran los estudiantes del Instituto Superior de Seguridad Pública, investigación de diseño de tipo descriptivo y correlacional, utilizó los Instrumentos Cuestionario de Agresividad (AQ) y la Escala de Impulsividad de

Barratt (Barratt Impulsiveness Scale, BIS-11), aplicando a los Cadetes de Policía de San Luis - Argentina compuesta por 39 varones y 19 mujeres, siendo un total de 58 alumnos que se encuentran aún en adiestramiento, como resultados demostró que las mujeres poseen en la subescala hostilidad un puntaje mayor, por otro lado los hombres presentan en agresión física un nivel alto; se corroboró una relación significativa entre las variables estudiadas.

Se ha visualizado que, con la población de policía existen escasos estudios y/o investigaciones, a pesar de lo importante que es esta población con respecto a la prevención de violencia. Asimismo, se observa en los estudios encontrados resultados disyuntivos que no deja muy en claro la información que se tiene sobre la población de estudio, entendiéndose que a mayor información se lograra un mejor análisis y esto oriente correctamente la capacitación de los agentes policías para aportar en la reducción de la violencia de género.

En referencia a las teorías, se encuentra la de Bronfenbrenner de 1977 quien plantea el modelo ecológico: el cual entiende que la causa de este fenómeno es multidimensional, para entender las conductas debemos tener en cuenta el ambiente que rodea al individuo. El ambiente ecológico, se enfoca en grupo de organizaciones concéntricas, donde cada una encierra a la anterior. El microsistema se refiere a la relación directa en que se desarrolla el individuo, la relación de la familia, vecinos, compañeros de colegio, el segundo es el mesosistema se refiere a la interrelación de los microsistemas, como son la relación de los docentes con la familia, continúa el exosistema que es más amplio se relaciona indirectamente con el individuo, como son la reunión de padres de familia del colegio y por último se encuentra el macrosistema que se refiere a la cultura o ideología en donde se desarrolla el niño. Entendiéndose que estos sistemas impactan en el desarrollo de la violencia de una persona, por ejemplo, en el microsistema si un niño se relaciona con padres que se agreden entenderá esto como normal, esto puede suceder en cualquier sistema (Gómez et al., 2019)

Teoría del aprendizaje social, revela que mediante la observación los individuos van elaborando nuevas conductas. En nuestro tema logramos ver que los actos violentistas son aprendidos en las vivencias observables en el núcleo familiar. Sería un error pensar que esta teoría explica toda la violencia que experimenta el ser

humano, pero si nos brinda que es un factor de riesgo, teniendo en cuenta que una persona que crece observando violencia o también siendo víctima, tienden a desarrollar estas conductas en su vida adulta. (Bandura, 1977, como se cita en Paz, 2021)

Asimismo, se encuentra la teoría del ciclo de la violencia de (Walker, 2009, como se cita en Cuervo et al., 2016) quien establece fases que forman un ciclo de violencia, la primera es la Acumulación de tensión, el agresor empieza a presentar un estado de ánimo inestable por la acumulación de los conflictos con su cónyuge, experimenta la frustración. La siguiente fase es la Explosión de la violencia la cual se manifiesta en diferentes formas e intensidad a consecuencia de la descarga de las tensiones acumuladas en la fase anterior. Continúa la fase de Luna de Miel o Arrepentimiento, cesa la tensión para dar paso a la manipulación afectiva, se manifiesta la culpabilidad, la parte violenta se compromete a que no vuelve a ocurrir, sin embargo, después de la reconciliación da paso a una nueva fase de tensión. Así es como se describe la violencia física, no refiriéndose a la violencia psicológica toda vez que esta consta de un proceso largo donde acontece el sometimiento y control del cónyuge.

Con referencia al modelo multidimensional de violencia Ortiz (2005), trabaja con el agresor haciéndole entender que la violencia domestica es una complicación para la salud, que se traspa de una generación a otra; asimismo, se le enseña a tener mejores habilidades como el adecuado afrontamiento de problemas y diferencias que se presenten. Al lograr que el agresor controle su acción violenta, se lograra que otras personas violentas lo vean como un ejemplo. Se debe tener en cuenta que las acciones violentas son un patrón que confrontan tensiones o conflictos de relación interpersonal.

Es propicio definir la violencia y el género. Violencia en derecho penal significa la aplicación de la fuerza física de una persona en contra de otra, para conseguir un objetivo (comisión de un delito) como robo, violación etc. En lo que concierne a derecho canónico es la acción jurídica, la fuerza extrínseca que somete a una persona con la finalidad de obligarlo a realizar un acto y este no puede poner resistencia. (Real Academia Española, 2020, definición)

A la vez resulta interesante diferenciar la definición de sexo y género, la primera indica las diferencias y características anatómicas, biológicas, cromosómicas y fisiológicas de las personas, que diferencian entre un hombre y una mujer, el individuo nace con estas diferencias, son universales existiendo en toda cultura o sociedad, se puede decir también que son inmodificables. Por otra parte, el género a diferencia del sexo, es la creencias, ideas y atribuciones, que se forman en las diferentes culturas en las que vive las personas, con base en la diferencia sexual. Al hablar de género se debe tomar en cuanta las diferentes oportunidades que poseen los hombres y mujeres, el cómo se encuentran relacionados, los distintos papeles que están asignados socialmente para beneficio de la sociedad en general (Afani et al., 2017)

La violencia de género es darse cuenta de las desigualdades e inequidades con razón al género, las cuales se encuentran en todos los espacios e interacciones de las personas. Existe una estructura de poder que se ejerce sobre las mujeres y las relaciones jerárquicas entre los géneros (Zurbano et al., 2015)

También podemos encontrar como violencia de género al referirnos a todo accionar perjudicial a una persona o un grupo teniendo como causa su género, la razón empieza en la desigualdad de género, el uso y abuso de poder, la aun presencia de normas y/o reglas desfavorables. En muchas naciones su estado de poder, leyes, normal, resoluciones que se dirigen al termino género, colocan a las mujeres y niñas en un escenario de desventaja frente a las diferentes violencias que existen. La violencia de género no afecta solo a mujeres y niñas, existe un porcentaje más reducido que incluye a hombres y niños, en este sentido esta terminología también se usa para señalar a la violencia que sufre otra población vulnerable como son las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) (Organización de naciones unidades de Mujeres [s.f])

En lo que refiere a tipos de violencia, se tiene a la violencia psicológica, la cual se conoce como el accionar o no accionar que provoca inestabilidad psicológica, entre ellas tenemos el abandono, los insultos, humillaciones, comparaciones denigrantes etc., ocasionando que la víctima caiga en depresión, aislamiento social, baja autoestima y hasta en ocasiones el suicidio; también encontramos la violencia sexual, que hace referencia al accionar que perjudica la sexualidad, transgrediendo

a la víctima contra su libertad, su pudor e integridad física, considerándose como el abuso de poder que ejercer el varón sobre la mujer; en lo que respecta a la violencia física, significa la utilización intencional de la fuerza física para ocasionar perjuicio, esta también se da al utilizar cualquier tipo de objeto y/o arma que logre o no ocasionar algún tipo de lesión sea esta interna, externa o ambas, dejando lesiones en el cuerpo de la víctima las cuales pueden perdurar por mucho tiempo inclusive provocar la muerte, la víctima producto de la violencia recibida experimente el miedo a que vuelva a ocurrir, lo que puede tenerla en tensión generando afecciones físicas como cefaleas, taquicardias, entre otros. (Anguiano, 2015)

Como dato adicional cuando los actos violentos están vinculados con la violencia física o sexual los individuos la reconocen fácilmente que cuando se trata de violencia psicológica (Novo, 2016, como se cita en Badenes, 2021); al igual se define lo que es actitud, la cual según Rodríguez (2006) son las creencias y cogniciones que posee una persona las cuales le brindan un afecto positivo o negativo sobre algún tema, esto predispone el accionar lógico sobre el indicado tema.

En esta investigación, se utilizó como variable violencia de género, la cual se define según “Plan Nacional Contra La Violencia de Género 2016-2021” (16/julio/2016) Decreto Supremo N°008-2016-MIMP, es la conducta que busca dañar, ocasionar el sufrimiento psicológico, sexual o físico a otra persona, producto de la desigualdad sistemática de la sociedad o cultura, con referencia a la subordinación e inferioridad basadas en la discriminación por sexo-género.

### III. METODOLOGIA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación es de tipo básica o sustantiva, también llamada pura debido a su interés por un objetivo crematístico, su razón de ser en la curiosidad, satisfaciéndose al explorar nuevos conocimientos; se denomina básica porque es la base de las investigaciones aplicada o tecnológica; siendo de gran ayuda para el desarrollo de la ciencia conforme lo dicho por Nicomedes (2018)

El presente estudio tuvo un diseño no experimental, el cual es definido por Hernández, Fernández y Baptista (2014), como estudios que no realizan experimentos, las variables estudiadas no son manipuladas por el investigador, realizando las observaciones en su propio habitat, para después analizarlos.

La investigación es descriptiva simple, la cual se define según Arias (2017) como la caracterización de un fenómeno, hecho, persona o grupo, teniendo la finalidad de explorar su forma de actuación. La investigación obtiene resultados que se encuentran en un nivel intermedio por la profundidad de los conocimientos adquiridos.

#### 3.2 Variable y Operacionalización

Variable: Violencia de género

**Definición Conceptual:** Según “Plan Nacional Contra La Violencia de Genero 2016-2021” (16 de julio del 2016) Decreto Supremo N°008-2016-MIMP, es la conducta que busca dañar, ocasionar el sufrimiento psicológico, sexual o físico a otra persona, producto de la desigualdad sistemática de la sociedad o cultura, con referencia a la subordinación e inferioridad basadas en la discriminación por sexo- género.

**Definición Operacional:** Escala de Violencia de Género (EVP-A) de Valdez at el (2009) adaptado a Lima por Sember, y Egoavil (2017), su aplicación es para parejas y adultos de 18 años en adelante, su adaptación permite examinar cada tipo de violencia que se ejerce sobre la pareja, tiene 27 ítems en total, se cuenta con 4 Factores: Violencia Psicológica, Violencia física, Violencia Física Severa,

Violencia sexual. Los resultados se interpretan mediante niveles: Bajo, Medio y Alto. La Escala de medición es ordinal

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

La investigación utilizó como población a 120 policías, que laboran en una dependencia policial del distrito de La Victoria en Lima, de ambos sexos, cuyas edades fluctúan entre 18 y 57 años. Dichos agentes tienen constante cercanía con la ciudadanía.

La población es un grupo de elementos que cuentan con cierta peculiaridad, el cual se va estudiar. Se dividen en dos, uno de ellos es población diana, el cual se caracteriza por ser muy grande, usualmente el investigador no puede tener acceso a todos, la otra población es la accesible, el cual es más pequeña y posee criterios de inclusión y exclusión, Ventura (2017).

#### Criterios de inclusión

- Que sean policías en actividad.
- Que tengan entre 18 y 57 años de edad.
- Que su centro de labores quede ubicado en el distrito de La Victoria.

#### Criterios de exclusión

- Personas policiales que se encuentran de vacaciones o con licencia.
- Policías que no hayan dado su consentimiento o no querían participar.
- Policías que no son casados, convivientes o no tienen una relación de pareja.
- Policías que no hayan culminado la totalidad del cuestionario.

Se trabajó con la totalidad de la población, no siendo necesario entablar un método de muestreo.

### **3.4 Técnica e instrumento de recolección de datos**

Se utilizó la encuesta como técnica, como instrumento de recolección de datos el cuestionario, aplicando la Escala de Violencia de Género (EVP-A) de (Valdez et al., 2009) adaptado a Lima por Sember y Egoavil (2017), su aplicación es para parejas y adultos de 18 años en adelante, su adaptación permite examinar cada tipo de violencia que se ejerce sobre la pareja, tiene 27 ítems en total, sus

tipos de respuesta son de escala Likert con 4 cuatro opciones: nunca = 0, alguna vez = 1, varias veces= 2 y muchas veces = 3. Con un puntaje máximo de 84. Los resultados se interpretan mediante niveles: Bajo, Medio y Alto. Para la validez según el alfa de Cronbach de 0.966 para todos los componen, lo que demuestras que su confiabilidad es aceptable.

### **3.5 Procedimientos**

Se solicito permiso a la coordinadora de la Universidad Cesar Vallejo, requiriendo se dirija al jefe de una unidad policial ubicada en el distrito de La Victoria – Lima, quien después de leer la solicitud antes indicada brindo la autorización para la aplicación de la encuesta a la población de estudio, brindando el apoyo necesario, se procedió a la recolección de la información conforme a la variable seleccionada, mediante la aplicación del cuestionario en forma virtual elaborado en Google forms, previa aceptación del consentimiento informado de cada participante, posteriormente con los datos obtenidos estadísticamente se brindó las conclusiones y recomendaciones.

### **3.6 Método de análisis**

Después de obtener la información se descargó la base de datos; se codifico en el programa Excel. Luego se aplicó la estadística descriptiva y se presentó los resultados en tablas mostrando la frecuencia y el porcentaje.

### **3.7 Aspectos éticos**

Se realizo conforme al código de ética y deontología (2018) como lo señala el colegio de psicólogos del Perú, el cual menciona que el ejercicio del psicólogo profesional se realiza en los preceptos de beneficencia que es buscar el bienestar de las personas y no maleficencia que se refiere a evadir las acciones que puedan ocasionar alguna lesión o daño, por lo que en esta investigación se buscó siempre el bienestar de todos los participantes, sin que se vean afectados bajo ninguna circunstancias. El psicólogo que se sujeta a la autonomía establecida se encuentra con la obligación moral de petitioner el consentimiento informado, así como de acogerse a su respuesta; como justicia se tiene que respetar las necesidades que tiene toda personar para su satisfacción plena, es estos temas se informó a los encuestados de la naturaleza de la investigación dándoles a conocer que es

estrictamente con fines educativos al igual que anónimo, realizando la aplicación del instrumento con la aceptación voluntaria y sin ningún tipo de discriminación por grado, jerarquía, sexo etc. Asimismo, regulariza que todo psicólogo debe utilizar las técnicas o instrumentos que se encuentren debidamente validados científicamente, en caso de exposición de algún dato obtenido con fines didáctico u otros, deberán de realizarse de tal manera que sea imposible identificar a las personas, grupos o instituciones de que se hable. Las investigaciones que se realicen deben estar sujetas a todas las normas internacionales y nacionales establecidas.

#### IV. RESULTADOS

**Tabla 1**

*Nivel de la dimensión violencia de género en policías de una dependencia policial del distrito La Victoria – Lima, 2021.*

	F	%
Alto	0	0.0
Medio	5	4.2
Bajo	115	95.8
Total	120	100.0

En la tabla 1 se puede apreciar que el 95.8% de los encuestados presentan un nivel bajo referente a la violencia de género, continua el 4.2% de nivel medio.

**Tabla 2**

*Nivel de Violencia Psicológica*

	F	%
Alto	0	0.0
Medio	0	0.0
Bajo	120	100.0
Total	120	100.0

En la Tabla 2, se evidencia que el 100% presenta nivel bajo de violencia psicológica.

**Tabla 3***Nivel de Violencia Física*

	F	%
Alto	0	0.0
Medio	0	0.0
Bajo	120	100.0
Total	120	100.0

En la Tabla 3, se muestra que el 100% mantiene un nivel bajo de violencia física

**Tabla 4***Nivel de Violencia Física Severa*

	F	%
Alto	0	0.0
Medio	2	1.7
Bajo	180	98.3
Total	120	100.0

En la tabla 4, se muestra que el 98.3% posee un nivel bajo de violencia física severa, seguido del 1.7% con nivel medio.

**Tabla 5***Nivel de Violencia Sexual*

	F	%
Alto	1	0.8
Medio	1	0.8
Bajo	118	98.3
Total	120	100.0

En la tabla 5 se encuentra que 98.3% un nivel bajo de violencia sexual, mientras que el nivel alto y medio presenta 0.8%.

## V. DISCUSIÓN

En la presente investigación se planteó el objetivo describir la violencia de género en una dependencia policial del distrito La Victoria - Lima 2021, hallando que el 95.8% obtienen un nivel bajo en violencia de género, lo que demuestra una baja incidencia de amenazas, golpes, fracturas, lesiones, relaciones sexuales sin consentimiento, mientras que 4.2% posee un nivel medio, es decir esta población de estudio no ejerce violencia sobre su pareja. Estos resultados pueden estar reflejando lo mismo que encontró Álvarez (2016) quien realizó su estudio en el sistema castrense en Venezuela sobre la violencia de género, donde encontró que muchos casos de violencia no son reportados, toda vez que estos tienen consecuencias negativas contra las mismas víctimas, no permitiéndole postular al ascenso.

Aunque cabe resaltar que se tiene información de carácter “Reservado” que el comando de la PNP ha desarrollado diferentes planes de operaciones en los cuales incluye la constante capacitación y concientización al personal PNP sobre la Ley N°30364 Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, capacitaciones que probablemente han traído consecuencias positivas, logrando así que una entidad policíaca tenga un gran porcentaje en nivel bajo de violencia de género. Estas acciones policiales son de acuerdo al “Plan Nacional Contra La Violencia de Género 2016-2021” (16 de julio del 2016) Decreto Supremo N°008-2016-MIMP, en el cual indica que tanto el ministerio del interior como la PNP deben desarrollar estrategias para combatir la violencia de género, entre estas estrategias es capacitar al personal PNP.

Conforme lo dicho en el párrafo precedente, el resultado encontrado en este estudio también es semejante al estudio de Velásquez (2013), quien en su investigación encontró en su población de estudio del país de Venezuela acciones denominadas malas prácticas policiales, indicando a la vez que después de un correcto control y capacitación a los funcionarios policiales estas acciones se redujeron considerablemente. Siendo interesante estos resultados toda vez que también menciona que las capacitaciones dan resultados positivos en esta población.

Asimismo, es necesario señalar que lo mencionado se base en la teoría de Desarrollo Organizacional (Warren Bennis 2012, como se cita en Segredo 2017) la cual es definida como una estrategia educacional que tiene la finalidad de conseguir el cambio de actitudes, creencias, valores y estructuras de las organizaciones, teniendo entre sus metas brindar conocimiento y habilidades a los participantes buscando que ellos mismos puedan perfeccionarlos.

En lo que respecta a la violencia psicología, se obtuvo como resultado que el 100% de la población poseen un nivel bajo, siendo este aspecto diferente a lo encontrado por Chipana (2017) quien en su estudio señala que tanto las policías mujeres como hombres poseen pensamientos sexistas, como son, que el hombre mantiene el dominio y poder sobre la mujer, asignan a las mujeres funciones netamente del hogar, el cuidado a los hijos, que solo cumplen un rol reproductivo en la familia; de igual forma le adjudican que son emocionalmente inestables y que poseen una dependencia hacia el hombre.

En el factor de violencia física se halló que el 100% se encuentra en el nivel bajo, lo que difiere a lo dicho por Álvarez (2016) quien en su estudio logra encontrar que en una pareja de militares es decir el hombre y la mujer laboran para la misma institución, el hombre constantemente agradece a su cónyuge, pese a lo dicho anteriormente, que en su investigación hace referencia que todos los casos no son reportados por las cosas negativas que conlleva a la propia víctima.

Según resultados de este estudio en el factor de violencia física severa se encontró que el 98.3% se ubica en el nivel bajo, continua el 1.7% con nivel medio, sin embargo Fernández (2021) encontró resultados distintos al de esta investigación, señalando que durante el 1993 – 2020 del total de muertes por funcionarios policiales registradas, el 83% de varones murió en enfrentamientos armados; el 40% de mujeres fallecidas fueron mediante la utilización del arma fuera de servicio, información interesante al mencionar que la violencia fue fuera del cumplimiento de su servicio policial, es decir en su vida personal fueran de su horario de labores.

En lo que concierne a la violencia sexual se encontró el 98.3% en nivel bajo, seguido del 0.8% de medio y 0.8% de alto, datos diferente al concluido en el estudio de Medina (2021) el cual señala que la Policía Nacional del País de Colombia utiliza

la violencia sexual como tortura, siendo este su forma de reprimir y violar los derechos humanos, habiendo encontrado graves casos de violencia sexual ejecutados por la Policía, con la finalidad de humillar, castigar, degradar a las personas que protestan en contra el Gobierno, principalmente contra mujeres y población LGBT.

En la presente investigación se tuvo como fortaleza haber encuestado a la totalidad de la población; como debilidad la falta de tiempo y poco interés para completar el cuestionario, por lo que mediante las coordinaciones con los encargados se brindó sensibilización a la población logrando la toma de conciencia y participación de la totalidad. En consecuencia, en lo que refiere al aporte científico, es relevante al aportar conocimiento sobre la violencia de género que no se encuentran tan clara en la comunidad. Una de las limitaciones fue los escasos estudios que se tiene sobre la variable y sobre la población estudiada, de igual forma se encuentro un solo instrumento que se ajuste a los objetivos planteados.

## **VI. CONCLUSIONES**

Primera. De acuerdo con los resultados encontrados más del 95% presente un nivel bajo, lo que significa que no se evidencia violencia de género en la mayoría de la población estudiada.

Segunda. En lo que respecta a violencia psicológica la totalidad de la población presenta un nivel bajo, entendiéndose que no ejercen amenazas, insultos, gritos, menosprecios.

Tercera. De igual modo en violencia física el total de los encuestados se encuentra en el nivel bajo, es decir no propinan golpes, jalones de cabello, cachetadas, puños.

Cuarta. En violencia física severa se muestra que el 98.3% posee un nivel bajo, demostrando que la población estudiada no posee actos graves de violencia, lo que son golpes que pueden ocasionar fracturas o hasta la muerte.

Quinta. En lo que concierne a violencia sexual el 0.8% presentan un nivel bajo y medio, sería importante investigar sobre este pequeño porcentaje con el fin de que la totalidad no ejerza ningún daño sexual.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Primera. Realizar más estudios con la población de policías, la cual se encuentra muy vinculada con relación a la violencia, con el fin de indagar más sobre los resultados de las capacitaciones y concientizaciones.

Segunda. Realizar investigaciones más a fondo con esta población por ejemplo un estudio correlacional entre las variables violencia de género e inteligencia emocional en agentes policiales.

Tercera. Realizar campañas preventivas promocionales, a fin de continuar con la prevención de la violencia física y violencia física severa, brindando un gran aporte a la comunidad.

Cuarta. Investigar sobre la violencia sexual en la población de policías y militar con el fin de identificar factores de riesgo que pueden afectar a esta población y poder contrarrestarlas.

## REFERENCIAS

- Afani, A., Campillay, A., Gonzalez, E., Jara, G., Leyton, C., Martinez, V., Molina, R., Montero, A., Oyarzun, P. y Sandoval, Z. (2017). *Curso de educación sexual on line de auto aprendizaje (CESOLAA)*. Universidad de Chile. <http://educacionsexual.uchile.cl/libro/#page/1>
- Álvarez, E. (diciembre del 2017). *La Violencia de Género en el Sistema Castrense. Revista Fronesis de Filosofía Jurídica, Social y Política*, 24(3), 341-355. [http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/FRONESIS/2017/3/Rfjsp\\_2017\\_3\\_341-355.pdf](http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/FRONESIS/2017/3/Rfjsp_2017_3_341-355.pdf)
- Anguiano, M. (agosto, 2015). Protocolo de actuación policial en materia de Violencia de Género para el Estado de Colima. Del gobierno del estado instituto colimense de las mujeres, BNDU100(45), 2. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Colima/wo105951.pdf>
- Arias, F. (2017). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica. (7º. ed.) Caracas - Venezuela: Episteme*. [https://kupdf.net/download/el-proyecto-de-investigacion-fidias-arias-7ma-edic-2016pdf\\_5a1b4afde2b6f5e526da642c\\_pdf](https://kupdf.net/download/el-proyecto-de-investigacion-fidias-arias-7ma-edic-2016pdf_5a1b4afde2b6f5e526da642c_pdf)
- Badenes, M., y Expósito, F. (2021). *Percepción y detección de violencia de género e identificación como víctimas: Un estudio bibliométrico* [https://scielo.isciii.es/pdf/ap/v37n2/es\\_1695-2294-ap-37-02-341.pdf](https://scielo.isciii.es/pdf/ap/v37n2/es_1695-2294-ap-37-02-341.pdf)
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, 15 de julio del 2021). *Racismo, violencia policial y políticas de drogas, la agenda en el consejo de derechos humanos de la ONU. CELS*. <https://www.cels.org.ar/web/2021/07/racismo-violencia-policial-y-politicas-de-drogas-la-agenda-en-el-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu/>
- Chipana, J. (2017). *Factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de pareja contra la mujer en las comisarías del distrito de Paucarpata Arequipa, 2017*. [Tesis de titulación]. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/6226/TSchsajm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Condori, M.D. (2018). Por una atención policial de calidad con respeto a los derechos fundamentales (1er. ed). Biblioteca Nacional del Perú

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/Informe-de-Adjuntia-No-004-2018-DP-ADHPD-PPPDDP.pdf>

Fernández, R. (abril del 2021). Número de personas muertas por disparo a manos de la policía de Estados Unidos desde 2017 hasta 2020, por el arma que llevaban. Statista.

<https://es.statista.com/estadisticas/637412/personas-muertas-por-disparo-a-manos-de-la-policia-de-ee-uu-en--por-el-arma-que-llevaban/>

García, H. (junio 2018). Impulsividad y agresividad en cadetes de policía. *Revista Scielo Actualidades en Psicología*, 33(126), 17-31.

<https://www.scielo.sa.cr/pdf/ap/v33n126/2215-3535-ap-33-126-17.pdf>

Gómez, A., Villajos, S., Candeira, L., y Hernández, A. (2019). *Estudio sobre el Tiempo que Tardan las Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Verbalizar su Situación*.

[https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2019/estudio/Tiempo\\_Tardan\\_Verbalizar\\_Situacion.htm](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2019/estudio/Tiempo_Tardan_Verbalizar_Situacion.htm)

Hernández, R. y Fernández, C. (2014) Metodología de la Investigación (6ª. ed.). Mc Graw-Hill.- Interamericana editores, S.A. DE C.V.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Huamantingo, J. (2017). *Dependencia emocional y actitudes frente a la violencia conyugal en personal de una entidad de la Policía Nacional del Perú, distrito del Rímac, 2017*. [Tesis de titulación]. Universidad Cesar Vallejo.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11304/Huamantingo\\_ZJA.pdf?sequence=6&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11304/Huamantingo_ZJA.pdf?sequence=6&isAllowed=y)

Instituto Nacional de Desarrollo Social. (22 de junio 2018). *Porque hablar de ayuda, nunca es tarde para romper el círculo de violencia*. CONAPO. Consejo Nacional de Población.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion\\_de\\_la\\_violencia\\_Tipos\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion_de_la_violencia_Tipos_de_Violencia.pdf)

Jaramillo, C., y Canaval, G. (2019). *Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto*

<http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v22n2/2389-7066-reus-22-02-178.pdf>

Ley N°30364 de 2015. Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. 23 de noviembre 2015. D.O N°567007

<https://busquedas.elperuano.pe/download/full/4xxkbyKZ4QJAq8QTI-HAF5>

Lichtsinn, H., Weyand, A., McKinney, Z. y Wilson, A. (octubre del 2021). Violencia Policial Mortal en EE.UU.: Un Problema de Salud Pública. Revista The Lancet, 398 (10307), 1239-1255.

[https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(21\)02145-0/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(21)02145-0/fulltext)

Luppi, C. (2017). *Una mirada sobre la intervención de la Comisaria de la Mujer y la Familia en la ciudad de Azul, 2019*. [Tesis de titulación]. Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

<https://www.ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/1655/Tesis%20Luppi%20Clara.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Medina, E (julio 2021). Violencia sexual como mecanismo de represión y violación de los derechos humanos en el contexto de las protestas en Colombia. *Revista Interconectando Saberes*, 12(01), 49-62.

<https://is.uv.mx/index.php/IS/article/view/2706/4589>

Moreno, C. Granados, J. y Jiemenes, M. (Julio 2019). *Violencia de Pareja en teoría ecológica de Bronfenbrenner en mujeres estudiante de Colombia, 2019*. [Tesis de Titulación]. Universidad cooperativa de Colombia.

<https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/12291>

Nicomedes, E. (2018). *Tipos de Investigación, 2018*. [Tesis de titulación].

Universidad Santo Domingo de Guzmán de Lima.

<http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>

Normas legales: “Ley de la Policía Nacional del Perú”. (11 de diciembre del 2012). *El Peruano*.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-la-policia-nacional-del-peru-decreto-legislativo-n-1148-876803-9/>

Normas legales: “Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 - 2021” (26 de julio de 2016). *El Peruano*.

<https://www.mimp.gob.pe/empresasegura/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-contr-la-viol-DS-008-2016-mimp.pdf>

Organización de naciones unidas de Mujeres, (s.f). *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*.

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Organización mundial de la salud, (2021). *La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres*

<https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>

Ortiz, A. (2005). *Violencia Doméstica: Modelo Multidimensional y programa de intervención* en España,2005. [Tesis Doctoral]. Universidad Complutense de Madrid.

<http://eprints.ucm.es/tesis/fsl/ucm-t28681.pdf>

Paz, E. (diciembre 2019) Helios. Revista de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Antenor Orrego,13 (2).

<http://200.62.226.189/Helios/index>

Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, (2020). *Cartilla estadística 16 de marzo al 30 de setiembre 2020 estado de emergencia nacional*

<https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2020/10/Cartilla-Estadistica-AURORA-16-de-marzo-al-30-de-setiembre-2020.pdf>

Real academia española. (2020). *DPEJ Diccionario Real academia española*

<https://dpej.rae.es/lema/violencia1>

- Rodríguez, A. (2006). *Psicología Social* (1ra edición). Editorial Trillas - SBN.  
<https://www.agapea.com/libros/PSICOLOGIA-SOCIAL-9788466540315-i.htm>
- Sánchez, S. (2019). *Representaciones sociales sobre la Violencia de género en policías de Lima, 2017*. [Tesis de titulación]. Universidad Católica del Perú.  
<https://www.grafiati.com/pt/>
- Segredo, A., García, A., León C. y Perdomo, I. (junio del 2017). Desarrollo organizacional, cultura organizacional y clima organizacional. Una aproximación conceptual. *Revista Infodir*, 24(1), 86-99.  
<http://revinfodir.sld.cu/index.php/infodir/article/view/200>
- Vargas, H. (diciembre 2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Revista Med.Hered*, 28 (1), 48-58.
- Velásquez, M. (2013). *Analizar la actuación del funcionario policial en la aprehensión por delitos flagrantes en materia de Violencia de Género*.  
<https://1library.co/document/download/nzwomm7y?page=1>
- Ventura, J. (junio del 2017). Población o muestra, una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública*.  
<http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v43n4/spu14417.pdf>
- Zurbano Berenguer, B. Liberia Vayá, I. y Campos Mansilla, B. (2015). *Concepto y representación de la violencia de género. Reflexiones sobre el impacto en la población joven. Serie sociojurídica de Oñati*, 5 (2), 822-845  
<http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v22n2/2389-7066-reus-22-02-178.pdf>

ANEXO 1: Matriz de Consistencia

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Violencia de genero	Según “Plan Nacional Contra La Violencia de Genero 2016-2021” (16 de julio del 2016) Decreto Supremo N°008-2016-MIMP, es la conducta que busca dañar, ocasionar el sufrimiento psicológico, sexual o físico a otra persona, producto de la desigualdad sistemática de la sociedad o cultura, con referencia a la subordinación e inferioridad basadas en la discriminación por sexo-género	Escala de Violencia de Género (EVP-A) de Valdez R., Hajar M., Salgado N.; Rivera L., Avil L.; Y Rojas R. (2009) adaptado a Lima por Sember, Ysabel. (UCV) y Egoavil Josué (ACP) (2017), su aplicación es para parejas y adultos de 18 años en adelante, su adaptación permite examinar cada tipo de violencia que se ejerce sobre la pareja, tiene 27 ítems en total, se cuenta con 4 Factores: Violencia Psicológica, Violencia física, Violencia Física Severa, Factor IV Violencia sexual. Los resultados se interpretan mediante niveles: Bajo, Medio y Alto; tanto a nivel Factorial como a nivel General.	Violencia psicológica	Menosprecio, amenazas, sentimientos de inferioridad.	Ordinal
			Violencia física	Golpes, moretones	
			Violencia física Severa	Fracturas, corte con objeto punzo cortante, lesiones que ocasionan la muerte.	
			Violencia sexual.	Relaciones sexuales sin consentimiento.	

ANEXO 2:

**ESCALA DE EVALUACIÓN DEL TIPO DE VIOLENCIA DE PAREJA**

**INSTRUCCIONES**

*A continuación, se presentan una serie de afirmaciones sobre la violencia de pareja. Responda, marcando con una cruz, según el grado en que se sienta identificada con cada frase. Tenga en cuenta la siguiente escala de importancia:*

<b>N</b>	<b>AV</b>	<b>VV</b>	<b>MV</b>
<b>Nunca</b>	<b>A Veces</b>	<b>Varias Veces</b>	<b>Muchas Veces</b>

1. ¿Le ha insultado?	N	AV	VV	MV
2. ¿Le ha rebajado o menospreciado?	N	AV	VV	MV
3. ¿La menosprecia o humilla frente a otras personas?	N	AV	VV	MV
4. ¿Le ha dicho cosas como que sea usted poco atractivo (a) o feo (a)?	N	AV	VV	MV
5. ¿Se ha puesto celosa (o) o ha sospechado de sus amistades?	N	AV	VV	MV
6. ¿Se ha puesto a golpear o patear la pared o algún otro mueble?	N	AV	VV	MV
7. ¿Le ha amenazado con golpearle?	N	AV	VV	MV
8. ¿Le ha destruido alguna de sus cosas?	N	AV	VV	MV
9. ¿Le ha hecho sentir miedo de ella (él)?	N	AV	VV	MV
10. ¿Le ha pegado con la mano o con el puño?	N	AV	VV	MV
11. ¿Le ha sacudido, zarandeado, o jaloneado?	N	AV	VV	MV
12. ¿Le ha torcido el brazo?	N	AV	VV	MV
13. ¿Le ha pateado?	N	AV	VV	MV
14. ¿Le ha empujado a propósito?	N	AV	VV	MV
15. ¿Le ha golpeado con algún palo o cinturón o algún objeto doméstico?	N	AV	VV	MV
16. ¿Le ha amenazado con matarlo (a) o matarse ella (él) o a los niños?	N	AV	VV	MV
17. ¿Le ha disparado con una arma de fuego?	N	AV	VV	MV

18. ¿Le ha agredido con alguna navaja, cuchillo o machete?	N	AV	VV	MV
19. ¿Le ha quemado con cigarro o alguna otra sustancia?	N	AV	VV	MV
20. ¿Le ha amenazado con alguna pistola o rifle?	N	AV	VV	MV
21. ¿Le ha amenazado con alguna navaja, cuchillo o machete?	N	AV	VV	MV
22. ¿Le ha tratado de ahorcar o asfixiar?	N	AV	VV	MV
23. ¿Le ha exigido tener relaciones sexuales?	N	AV	VV	MV
24. ¿Ha usado fuerza física para tener relaciones sexuales con usted?	N	AV	VV	MV
25. ¿Le ha amenazado con irse con otras personas si no accede a tener relaciones sexuales?	N	AV	VV	MV
26. ¿Le ha controlado con no darle o dinero quitándoselo si no accede a tener relaciones sexuales?	N	AV	VV	MV
27. ¿Le ha quitado o ha hecho uso de sus pertenencias en contra de su voluntad cuando no aceptó tener relaciones sexuales con Ud.?	N	AV	VV	MV

ANEXO 3:

The screenshot shows a web browser window with multiple tabs. The active tab is titled 'Inicio de LTI' and displays the Blackboard interface for a Turnitin submission. The URL in the address bar is 'ucv.blackboard.com/ultra/courses/\_134140\_1/outline/lti/launchFrame?toolHref=https:~2F~2Fucv.blackboard.com~2Fwebapps~2Fblackboard~2Fexecute~2Fbfti~2Fflau...'. The page content includes a 'Tablero de mandos de ejercicios' header, a 'Turnitin' section with a help icon, and a table of submission details.

Título del trabajo	Cargado	Nota	Similitud
<a href="#">turnitin1.docx</a>	08 Feb 2022 12:22 EST	--	10%

At the bottom of the browser window, a taskbar shows the Windows search bar with the text 'Escribe aquí para buscar', several application icons (File Explorer, Edge, Chrome, Teams, Mail, Word), and system tray information including '23°C Muy soleado', 'ESP', and the date '12:24 p. m. 8/02/2022'.

ANEXO 4:



POLICIA NACIONAL DEL PERÚ  
REGION POLICIAL LIMA  
DIVISION POLICIAL ESTE 2  
DEPINORI LA VICTORIA - SAN LUIS

**AUTORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION "TESIS", EN LA  
DIVISION TERRITORIAL CENTRO 2 PNP**

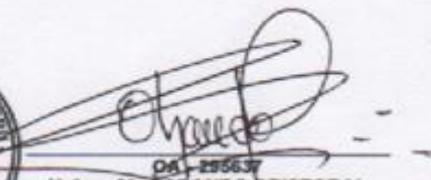
SEÑORA: MG Edith Honorina JARA AMES

Coordinadora de E. P de Psicología, UCV Campus Lima Ate

Es grato dirigirme a Ud. Haciendo de su conocimiento que, por intermedio de la presente el Jefe Encargado de la Unidad Policial División Territorial Centro 2, con conocimiento del jefe titular el Coronel PNP Oscar Guillermo Castillo Mendivis, autoriza expresamente al estudiante Michael Gustavo AQUIJE PINTO, identificado con DNI N°45012878 a realizar su trabajo de investigación "tesis" sobre "Actitudes hacia la violencia de género en policías de una dependencia del distrito de La Victoria - Lima", a quien se le brindara todas las facilidades necesarias, en lo que consta a su trabajo académico, en la entidad policial en la que presido.

Aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.



  
DNI - 295637  
Hoiger Abel OBANDO CRISTOBAL  
COMANDANTE PNP  
JEFE (E) DIVPOL CENTRO 2

ANEXO 5:

SOLICITA : Permiso para aplicación de instrumento.

**SEÑOR MAG. EDITH HONORINA JARA AMES COORDINADORA DE PE DE PSICOLOGÍA UCV CAMPUS LIMA ATE**

Yo, Michael Gustavo AQUIJE PINTO, identificado con DNI N°45012878, código universitario 7002745299, con teléfono Celular N°943350245, domicilio Av. 26 de mayo N°1097- Cond Torres de Ceres. Block F Dtp 402 Ate Vitarte, actualmente me encontré realizando el taller de elaboración de tesis en la Universidad Cesar Vallejo Campus Ate, con la finalidad de obtener mi licenciatura en psicología, ante Ud., con el debido respeto me presento y expongo:

Que, mi tesis lleva como título "Actitudes hacia la violencia de género en policías de una dependencia policial del distrito La Victoria - Lima 2021", teniendo como población policías de ambos sexos, que laboren en una dependencia policial ubicada en el distrito de La Victoria, motivo por el cual es de mi necesidad la autorización del Jefe de la División Territorial Centro 2, el Señor Coronel PNP Oscar Guillermo CASTILLO MENDIVIS, a fin de cumplir con la recolección de datos del personal PNP a su mando, mediante la aplicación del instrumento "Escala de Violencia de Género (EVP-A)" de Valdez R., Hajar M., Salgado N.; Rivera L., Avil L.; Y Rojas R. (2009) adaptado a Lima por Sember, Ysabel. (UCV) y Egoavil Josué (ACP) (2017).

**POR LO EXPUESTO:**

A usted ruego acceder a mi solicitud por ser de justicia, gracia que espero alcanzar de usted por su elevado criterio y reconocida benevolencia.

La Victoria, 24 de octubre del 2021.

  
Michael Gustavo AQUIJE PINTO  
45012878

ANEXO 6:



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ate, 26 de octubre del 2021

**Sr. coronel PNP**

**Oscar Guillermo Castillo Mendivis**

**Jefe de la División Territorial Centro 2**

Presente. –

De nuestra consideración:

Es grato saludarlo cordialmente en nombre de la Universidad César Vallejo – Filial Lima Campus Ate, a la vez, presentar al estudiante **Aquije Pinto, Michael Gustavo** identificado con **DNI 45012878**, código universitario **N°7002745299**, matriculado en el Programa Taller de Elaboración de Tesis; quien desea realizar su trabajo de investigación sobre: "**Actitudes hacia la violencia de género en policías de una dependencia policial del distrito de la Victoria, Lima 2021**", agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso, en la entidad que está bajo su dirección.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**MG. EDITH HONORINA JARA AMES**

*Coordinadora de E.P de Psicología*

*UCV Campus Lima Ate*



Amancio Josué EGOAVIL DORREGARAY  
RUC: 10254565283

### AUTORIZACIÓN DE USO DE INSTRUMENTO

Quien suscribe la presente,

Psicólogo Amancio Josué EGOÁVIL DORREGARAY, a solicitud de Michael Gustavo AQUÍJE PINTO, quien realiza la investigación titulada "ACTITUDES FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO EN PERSONAL DE UNA DEPENDENCIA POLICIAL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA 2021", donde utilizará la ESCALA DE VIOLENCIA DE GENERO, adaptado por Sémber, Y. (UCV) y Egoávil, J. (ACP-PsychoMetric) el año 2019, propiedad de ACP-PsychoMetric.

Por lo tanto, autorizo a la mencionada persona UTILIZAR el instrumento señalado con el compromiso de compartir la data respectiva que incrementará una base estadística actualizada de este instrumento.

FIRMO este consentimiento esperando que el instrumento pueda brindarle un acercamiento psicométrico amigable al problema de investigación.

Lima, 18 de Octubre de 2021.

ACP - PsychoMetric  
Lia. Josué Egoavil D.  
DIRECTOR

DNI 25456528